



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS Y MEDIDAS PARA REVERTIR LA SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA QUE ARROJA LOS PEORES DATOS ECONÓMICOS DESDE LA CRISIS PRODUCIDA POR LA PANDEMIA DEL COVID 19, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0021]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0043, relativa a criterios y medidas para revertir la situación de la economía que arroja los peores datos económicos desde la crisis producida por la pandemia del COVID 19, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0021, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 19 de febrero de 2024, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de febrero de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0021]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 43, relativa a criterios y medidas para revertir la situación de la economía que arroja los peores datos económicos desde la crisis producida por la pandemia del COVID 19, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

##### TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Primero. Activar en este primer semestre todas las medidas económicas y sociales contempladas para empresas y autónomos en los Presupuestos Generales de Cantabria, así como las aprobadas en sede Parlamentaria, de manera que se estimule la economía y se revierta la tendencia negativa que señalan los indicadores económicos.

Segundo. Aprobar un programa de específico de ayudas a los más de 40.000 autónomos cántabros, para financiar las cuotas de cotización a la Seguridad Social devengadas, favorecer la contratación indefinida y la compensación de costes fijos y otro tipo de inversiones por un máximo de 3.000 euros para menores de 35 años y mayores de 60 y de 2.500 para el resto, incluyendo los pertenecientes tanto al régimen especial agrario como al de los trabajadores del mar.

Tercero. Instar al Gobierno de España a incluir los productos del mar y la carne, así como las conservas, en el tipo superreducido del IVA, de tal forma que se les aplique el mismo tratamiento fiscal que a otros alimentos básicos y de primera necesidad.



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 2818

14 de febrero de 2024

Núm. 77

---

Cuarto. Articular ayudas destinadas a la atracción e implantación de empresas de contenido tecnológico y establecer ayudas concretas de apoyo a la financiación de proyectos de contenido tecnológico, innovador y sostenible, dirigidos a impulsar el empleo de las nuevas tecnologías en los sectores económicos tradicionales.

En Santander, a 13 de febrero de 2024

Fdo. Pedro. J. Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."